



CONSTANCIA SECRETARIAL: El día 27 de noviembre de 2023, el subcomisionado remitió respuesta al requerimiento ordenado por medio del auto que data del 26 de octubre de 2023, por el cual informa el desconocimiento respecto de la aprehensión del rodante objeto de cautela y para cuyo secuestro se le comisionó a través de despacho nro. 31 del 17 de julio de 2023.

Calarcá, Quindío. 4 de diciembre de 2023.

YESENIA JURADO GARCÍA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Calarcá, Quindío, cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 631304003002-**2023-00151**-00

Interlocutorio 2865

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	VÍCTOR ALFONSO CASTILLO
DEMANDADO:	JUAN CARLOS BUCURÚ LÓPEZ
AUTO:	REQUIERE COMISIONADO

En atención al memorial remitido por la **SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE CALARCÁ, QUINDÍO** se dispone **REQUERIR** al mencionado subcomisionado a fin de proceder con lo encomendado, en el sentido de adelantar la diligencia de secuestro sobre el vehículo portador de placas **COF103**, en razón a su inmovilización e ingreso al PARQUEADERO CRUZ de esta localidad, según lo informado los días 23 y 25 de agosto del año en curso, a través de memoriales que figuran en archivos 019 y 020 y que fueron incorporados al expediente.

Notifíquese y cúmplase,

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO NRO.
163 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2023

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA

Diego Alejandro Arias Sierra

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1ae4b9dfd41b1d33c1c588bf66380d97ffa3e24941effb70959a557a88af034**
Documento generado en 04/12/2023 04:06:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>